

Sampués- Sucre. Agosto del 2026.

Doctora:

STHEFANI PAULIN DE ARCE RICARDO

Gerente Centro de Salud Sampués E.S.E.

REFERENCIA: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL.

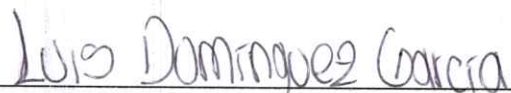
Respetada Doctora:

Me permito presentarle oferta de servicios para desempeñarme en el **CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.**; como médico general, en el servicio de urgencia en el centro de salud Sampues-sucre, teniendo en cuenta mis conocimientos y experiencias.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de prestación de servicios en cuanto a que no existirá subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y pago de salarios, ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía técnica como contratista en el cumplimiento de mis obligaciones.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para contratar con el **CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.**

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en conflictos de interés para contratar con el **CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.**



LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CC. 1.102.887.411 De la Sincelejo – Sucre



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DOMINGUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA		NOMBRES LUIS ALFREDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1102887411		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 05 AÑO 1999		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 24 31 24 BARRIO FLORENCIA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO SUCRE	
DEPTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO		MUNICIPIO SINCELEJO	
MUNICIPIO SINCELEJO		TELÉFONO 3145184292		EMAIL luisdominguezg4@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		MEDICINA	07	2024	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA PEDIATRICA NIÑO JESUS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3145184292			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	05	Año	2025	Día	16	Mes	10	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENEAL			DEPENDENCIA PEDIATRIA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS					DIRECCIÓN CARRERA 20 14 38 BARRIO FORD							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Luis Dominguez Ce

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.102.887.411

DOMINGUEZ GARCIA

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

Luis Domínguez D

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1999
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

AB+

M

ESTATURA

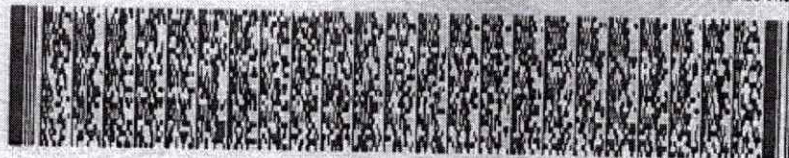
G.S. RH

SEXO

24-MAY-2017 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2800100-00909453-M-1102887411-20170602

0055614355A 1

48399882

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA
CC 1102887411

MÉDICO
Universidad Del Sinú
Montería

GRADO: 25/07/2024
ReTHUS: 14/08/2024



QR DIGITAL





Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4162 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia), para ps@colegiomedicocolombiano.org


Stevenson Marulanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR PROVISIONAL

1102887411

NOMBRES: LUIS ALFREDO
APELLIDOS: DOMINGUEZ GARCÍA
Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

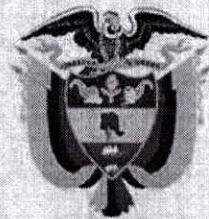
FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	GRUPO SANGUÍNEO RH
20/05/1999	07/12/2018	AB +

DISTRITO MILITAR: 011
FECHA DE VENCIMIENTO: 18 MESES

W031339

W050839

CR. ELKIN ALFONSO ARCOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes

Sincelejo, Sucre

con Reconocimiento Oficial por la Secretaría de Educación del Municipio de Sincelejo,
según Resolución No. 1666 del 18 de mayo de 2011,

Confiere a:

Luis Alfredo Domínguez García

identificado con C.C. No. 99052011422

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.



Hana Elena Domínguez
Rectora



[Firma]
Secretaria



Anotado al Folio No. 127 Libro de Registro No. 04.

Dado en Sincelejo, Sucre, el día 24 de noviembre de 2016

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 8 de mayo de 1995, expedido por el M.E.C.

Premi



Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes

Fundado en 1933

Calle 38 No. 33-210 Carretera Troncal

Teléfono: 2800800 Fax: 2801819

Sincelejo, Sucre

DANE No. 370001000057

ICFES No. 015370

NIT No. 890904080-9

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Sincelejo, Sucre, a los 24 días del mes de noviembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes, Institución con Reconocimiento Oficial para el Nivel de Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Sincelejo, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No. 1666 del 18 de mayo de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Luis Alfredo Domínguez García

identificado con T.I. No. 99052011422

Es fiel copia tomada del Libro No. 04 del Acta General de Grado, Folio No. 074, Acta No. 01 del 24 de noviembre de 2016.

Firmada y Sellada por Hna. Ena Cenith Garcés Gómez (Rectora) y Zulay Ramírez Torres (Secretaria).

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Sincelejo, Sucre, a los 24 días del mes de noviembre de 2016.

Ena Cenith Garcés Gómez
HNA. ENA CENITH GARCÉS GÓMEZ
C.C. No. 22.896.744
Rectora



Zulay Ramírez Torres
ZULAY RAMÍREZ TORRES
C.C. No. 64.581.988
Secretaria



NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPUBLICA DE COLOMBIA

29766



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm



EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Luis Alfredo Dominguez Garcia

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.102.887.411 de Sinaleja, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Médico

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería

A LOS 25 DIAS DEL MES DE Julio DEL AÑO 2024

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 9 FOLIO 227

ACTA DE GRADO NUMERO 0975 -059M

Resolución Rectoral No. 3488 de julio 23 de 2024

CONSIDERANDO QUE

Luis Alfredo Dominguez Garcia

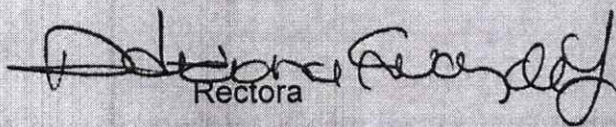
C.C. No 1,102,887,411 de Sincelejo

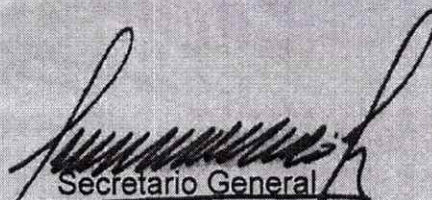
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

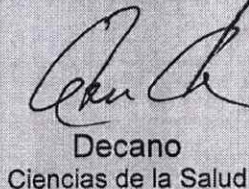
Médico

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 29766 registrado en el folio 237 del libro 9.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024


Rectora


Secretario General


Decano
Ciencias de la Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO - TALLER

SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO

"BASIC LIFE SUPPORT" - "ADVANCED CARDIAC LIFE SUPPORT"

BLS - ACLS

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios, con Instructor A.H.A. siguiendo los exámenes establecidos por la AMERICAN HEART ASSOCIATION 2025-2030. Con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas. Este certificado tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la siguiente fecha de expedición:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTION DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
Representante legal de Grupo Gesconseduca SAS



DR. RAWDY REALES R.
Director Científico de Grupo Gesconseduca SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO-TALLER

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de cuarenta (40) horas. Con fecha de expedición de:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

A.I.E.P.I. - CLÍNICO Y NEONATAL

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso
rico-práctico. Con una intensidad de cincuenta y seis (56) horas. Con fecha de expedición

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

MANIOBRAS DE REANIMACIÓN EN PACIENTE CON

COVID-19

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de

10/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



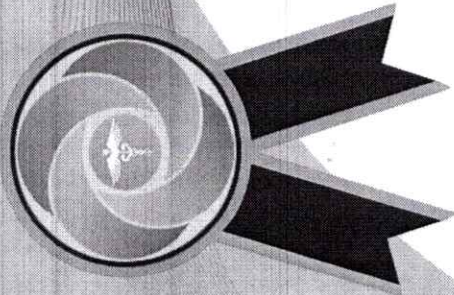
LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S

NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

LUIS ALFREDO DOMÍNGUEZ GARCÍA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102887411

Asistió al Curso Básico

DONACIÓN DE ORGANOS

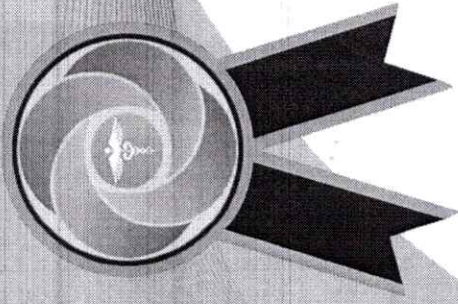
Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente



VERIFICACIÓN



MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S

NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

LUIS ALFREDO DOMÍNGUEZ GARCÍA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102887411

Asistió al Curso Básico

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente



VERIFICACIÓN

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

GESTIÓN INTEGRAL DEL DUELO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de cuarenta (40) horas. Con fecha de expedición de:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR - CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS



3b9-8eec-454a-b82f-0a5fac1f5be2

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

30 de junio de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



OPS



FIU

Robert Stempel College
of Public Health
& Social Work

FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY



IX Simposio Colombiano de Virología
& **V** Congreso Latinoamericano de Virología

Del 17 al 19 de noviembre



Asociación Colombiana de Virología

La Institución Universitaria Visión de las Américas y la Asociación Colombiana de Virología

Certifica que:

Villamil-Gomez W,1,2 Caraballo-Gomez-Caceres LA,3 Suarez JA,4 Torres JR,5 Domínguez-García LA,6 González-Bertel LL,7 Rodríguez-Morales AJ.8

Participaron con el trabajo:

**Manifestaciones cutáneas de COVID-19 en niños en Colombia - Reporte de dos casos
En la modalidad Presentación Oral durante el:**

**"IX Simposio Colombiano de Virología y V Congreso Latinoamericano de Virología" realizado
los días 17 a 19 de Noviembre de 2021**

Jaime A. Cardona-Ospina
Presidente
Comité Organizador

Alfonso J. Rodríguez-Morales
Presidente Honorario
Comité Organizador

José A. Usme-Ciro
Presidente
Junta Directiva

Julián Ruíz-Saenz
Presidente
Comité Científico

Cutaneous manifestations of COVID-19 in children in Colombia – Report of Two Cases

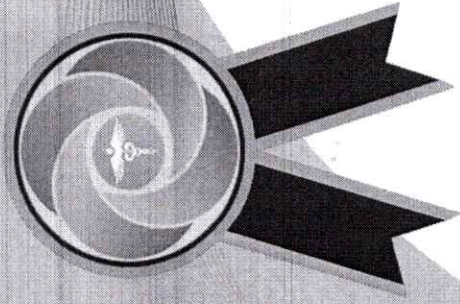
Wilmer Villamil-Gomez,^{1,2} Luis Alfredo Caraballo Gomez Caceres,³ Antonio Suarez,⁴ Jaime R. Torres,⁵ Luis Alfredo Domínguez García,⁶ Laura Lucía González Bertel,⁷ Alfonso J. Rodríguez-Morales.⁸

1. Infectious Diseases and Infection Control Research Group, Hospital Universitario de Sincelejo, Sincelejo, Sucre, Colombia. Email: wvillamil07@gmail.com
2. Programa del Doctorado de Medicina Tropical, SUE Caribe, Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia.
3. Infectious Diseases and Infection Control Research Group, Hospital Universitario de Sincelejo lbgomezccaceres2109@gmail.com
4. Instituto Gorgas de Panama jasuarez05@gmail.com
5. Instituto de Medicina Tropical, Universidad Central de Venezuela jaimerafael.torres@gmail.com
6. Infectious Diseases and Infection Control Research Group, Hospital Universitario de Sincelejo luisdominguezg4@outlook.com
7. Infectious Diseases and Infection Control Research Group, Hospital Universitario de Sincelejo llgonzalezbertel@hotmail.com
8. Grupo de Investigación Biomedicina, Faculty of Medicine, Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Pereira, Risaralda, Colombia. Email: alfonso.rodriguez@uam.edu.co

Background: After almost two years of COVID-19 pandemic, with in Latin America among the most affected regions, we are still understanding its clinical impact in different population groups, including children. We present herein 2 confirmed cases of COVID-19 with cutaneous manifestations in Colombia.

Cases: Case 1. 3-year-old patient, who consulted presenting "a bag in the face, bitten", her mother refers that her disease began, few days before presenting runny nose, fever, cough. She showed impetiginous lesions at face, treated with antibiotics, corticosteroids and mupirocin for 10 days, also topic mometasone. Her serological antibody testing for IgM was positive. Case 2. Patient of 1 year and 6 months, presenting with fever. Her mother reports that her disease began few days ago, with fever and general malaise. The initial diagnostic impression was of hand-mouth-foot syndrome and piodermatitis. She presented allergic rhinitis. She presented active border lesions with clean fundus in the internal angle of the right labial corner. Her serological antibody testing for IgM and IgG was positive.

Discussion: The exact incidence or prevalence of COVID-19 associated skin manifestation remains largely unknown, especially in children, and the pathophysiological mechanisms are still unclear. In this report, we have attempted to give a comprehensive overview of what has been learned after almost two years into the pandemic on the epidemiology, clinical and histopathological features, pathophysiological mechanisms and clinical management of COVID-19 associated cutaneous manifestations.



MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S

NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

LUIS ALFREDO DOMÍNGUEZ GARCÍA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102887411

Asistió al Curso Básico

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI INTEGRAL (IAMI)

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente



VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/RESOLUCIÓN 3400 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA
PARA EL PERSONAL DE LA SALUD



6699c3ac-7b33-49b-9696-a737ac1f00b1

Certificado de Participación
La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

ha completado satisfactoriamente el Curso virtual sobre

protección de riesgos de infecciones

respiratorias en servicios de salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 3 - Porcentaje de aprobación: 88,89 %

23 de julio de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=6699c3ac-7b33-49b-9696-a737ac1f00b1>

RELACIS
RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN SALUD



66a6c80a-9afb-46eb-b842-580eac1f581b

Certificado de Participación
La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Correcto llenado del Certificado de Defunción

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

4 de agosto de 2024

Horas: 3 horas

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=66a6c80a-9afb-46eb-b842-580eac1f581b>

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

MANEJO INICIAL DEL TRAUMA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM-GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR - CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

SÍNDROME CORONARIO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de doce (12) horas. Con fecha de expedición de:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR - CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

La Sociedad Estudiantil de Investigación Médica de la Facultad de Salud de la
Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

Identificado (a) con el documento número:**1102887411**

que necesitas saber'realizado por la Sociedad Estudiantil de Investigación Médica de la Universidad Industrial
Asistió y aprobó la evaluación de conocimientos en el**Curso Latinoamericano 'Bases en Electrocardiografía, lo**

13 días del mes de Agosto de 2020

En constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Bucaramanga, Santander, Colombia a los
de Santander, intensidad de 12 horas teóricas

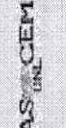

Aracely Guadalupe Calicaya Pineda
Directora - Comité Permanente de
Educación Médica (CPEM) FELSOCEM


Montiel de la Cruz González
Presidente LIC, Médico Cirujano y portero
del centro universitario del aut. uddg


Richard Fernando Quinde Quintero
Presidente de ASOCEM UNL


Roy Aris Cabrera Osorio
Delegado-Director CPC SOCIMEC


Andrea Sofia Delcay Ayala
Presidenta SEEB UIS





**UNIVERSIDAD
DEL SINÚ**

Elias Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Montería - Bogotá - Cartagena



FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
Programa de Medicina

Certifica que:

LUIS ALFREDO DOMÍNGUEZ GARCÍA

Participó en el

**SIMPOSIO INTERNACIONAL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS
EN PEDIATRÍA**

Intensidad 08 horas



DR. ELÍAS BECHARA ZAINÚM
MAESTRO DE MAESTROS

Dado en Montería a los 07 días del mes de Octubre de 2022

DR. ÁLVARO BUSTOS GONZÁLEZ
Decano Facultad Ciencias de la Salud

DR. HUMBERTO GONZÁLEZ CALDERÍN
Coordinador Especialización en Pediatría



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Montería-Bogotá-Cartagena



CERTIFICA QUE:

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

Participó en la "5ta Jordana de Actualización Básico-Clínica".

Organizada por el programa de Medicina, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la Salud, llevada a cabo el día 11 de noviembre de 2020.

DR. HEISER ARTEGA PAUTT

Jefe Departamento de
Ciencias Básicas De La Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

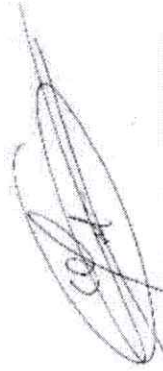
RESOLUCIÓN 3100: ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO E

SALUD

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

PACIENTE CRÍTICO EN PEDIATRÍA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de doce (12) horas. Con fecha de expedición de:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO - TALLER:

MANEJO AVANZADO DE LA VÍA AÉREA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

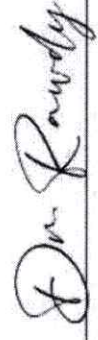
GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO - TALLER:

LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS EN PEDIATRÍA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas. Con fecha de expedición

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR - CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO - TALLER:

NEUROIMÁGENES PARA MÉDICOS GENERALES

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO - TALLER:

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTÍFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de treinta (30) horas. Con fecha de expedición de:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO - TALLER: GASES ARTERIALES

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de veinticuatro (24) horas. Con fecha de expedición de 8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS

MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS

RAWDY REALES
DIRECTOR - CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

FRACTURAS ABIERTAS

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de doce (12) horas. Con fecha de expedición de

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

EKG: BÁSICO Y AVANZADO CON ENFOQUE CLÍNICO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas. Con fecha de expedición

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS



MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS



RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA

CURSO:

A.C.V.: ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos, legales y reglamentarios del curso teórico-práctico. Con una intensidad de doce (12) horas. Con fecha de expedición de:

8/8/2026

GRUPO GESCONSEDUCA S.A.S. NIT: 901.823.268 - 7 matrícula mercantil 890.161 -

GESTIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN SALUD S.A. DE. C.V. RFC: GEC210614IZA



LUIS E. MENDOZA G.
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GESCONSEDUCA SAS

MARIO PAYÁN
GERENTE LATAM GRUPO GESCONSEDUCA SAS

RAWDY REALES
DIRECTOR CIENTIFICO GRUPO GESCONSEDUCA SAS

Resultado del tercer proceso de asignación de plazas servicio social obligatorio de 2024

Ministerio de Salud y Protección Social <sso@minsalud.gov.co>

Mié 17/07/2024 5:05 PM

Para: luisdominguezg4@outlook.com <luisdominguezg4@outlook.com>

CC: sso@minsalud.gov.co <sso@minsalud.gov.co>

Señor(a), DOMINGUEZ GARCIA LUIS ALFREDO

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, agradece su participación en el tercer proceso de asignación de plazas de servicio social obligatorio de 2024

De acuerdo al cronograma establecido, la asignación se realizó el 17 de julio de 2024, en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco de las disposiciones legales y normativas vigentes. A continuación se presenta el resultado:

“Al profesional no le fue asignada una plaza de Servicio Social Obligatorio”.

En consecuencia, se entiende que ha cumplido con las normas que regulan el Servicio Social Obligatorio y podrá tramitar su inscripción en el ReTHUS y la expedición de su tarjeta de identificación única, [...] dentro del tiempo comprendido entre el proceso al cual se inscribió y el siguiente proceso de asignación” (Resolución 2358 de 2014, art. 13), ante el (la) Colegio Médico Colombiano.

La información de contacto del (de la) Colegio Médico Colombiano es la siguiente:

Sitio web: www.colegiomedicocolombiano.org

Dirección de correspondencia: Carrera 7 No. 69-17 - Bogotá - Colombia

Teléfonos: (601) 7463489; (57) 3145662198, (57) 3145662174, (57) 3232324543, (57) 3232327752

Correo electrónico: pqr@colegiomedicocolombiano.org

Es importante recordarle que para laborar en el territorio nacional es necesario realizar el proceso anteriormente descrito, si no lo cumple estaría haciendo una práctica ilegal de la profesión.

Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Tel 3305000 Ext. 8009



Clínica Pediátrica Niño Jesús

"La Salud de Tú hijo, nuestro mundo"

NIT. 900164946-0

**LA SUSCRITA COORDINACION DE CONTRATACION DE
LA CLINICA PEDIATRICA NIÑO JESUS S.A.S.**

CERTIFICA

Que el señor, **LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.887.411 de Sincelejo, laboró en nuestra institución como **Medico general**, ejerciendo sus funciones en el área de UCI (Pediátrica y neonatal) y hospitalización, vinculado con un contrato a término fijo inferior a un año desde el 16 de octubre de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada y para constancia se firma Sincelejo a los quince (15) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA FERNANDEZ ALVAREZ

Coordinadora de Talento Humano y Contratación
Clínica Pediátrica Niño Jesús SAS

Carrera 20 No. 14-38, Barrio Ford, teléfonos: 605- 2761363, Oficina de Coordinación de Talento Humano –
extensión 115. E-mail: talentohumano@clinicapediatricaninojesus.com. -Sincelejo, Sucre.

Síguenos en

facebook

twitter

VIGILADO Supersalud

Línea de Atención al Usuario: 4637000 Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000 513700



E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
CAUCASIA - ANTIOQUIA

Coordinadora de Internado,

CERTIFICA QUE:

Luis Alfredo Domínguez García, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.102.887.411 de Sincelejo, Sucre, estudiante del programa de Medicina, realizó la práctica académica en un periodo de 5 meses de lunes a sábados desde el 01 de junio de 2023 hasta el 01 de diciembre de 2023, en la E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita con NIT: 890.980.757-1 en el área asistencial, en las rotaciones de : Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Urgencias. Durante su práctica, Luis Alfredo se desempeñó como una persona responsable, cumplidora de sus deberes, con sentido de pertenencia y calidad humana.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada para trámites pertinentes.

Caucasia, 10 de septiembre de 2024

ANA-C. PINEDA S.
51932.02

Ana Cristina Pineda Solano
Coordinadora de Internado
E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita



SC-CER433610



 (604) 320 1212

 Cra 20 # 1A- 100 Barrio el

 informacion@hcup.gov.co

 www.hcup.gov.co

NIT 890980757-1

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118750080153



(415)7707212489984(8020) 000211875008015 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Direcc. seccional																																																																																										
1 1 0 2 8 8 7 4 1 1	1	DOMINGUEZ	GARCIA	LUIS	ALFREDO	2 3																																																																																										
24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica	117,00																																																																																											
8 2 9 9																																																																																																
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	46,980,000	Deudas	30	196,836,000																																																																																										
Cédula general																																																																																																
<table border="1"><thead><tr><th>Conceptos/rentas</th><th>Rentas de trabajo</th><th>Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria</th><th>Rentas de capital</th><th>Rentas no laborales</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos</td><td>32 86,162,000</td><td>43 0</td><td>58 0</td><td>74 350,00</td></tr><tr><td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td><td></td><td></td><td></td><td>75</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>33 2,597,000</td><td>44 0</td><td>59 0</td><td>76</td></tr><tr><td>Costos y deducciones procedentes</td><td></td><td>45 0</td><td>60 0</td><td>77</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>34 83,565,000</td><td>46 0</td><td>61 0</td><td>78 350,00</td></tr><tr><td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td><td></td><td></td><td>62 0</td><td>79</td></tr><tr><td>Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC</td><td>35 0</td><td>47 0</td><td>63 0</td><td>80</td></tr><tr><td>Otras rentas exentas</td><td>36 30,172,000</td><td>48 0</td><td>64 0</td><td>81</td></tr><tr><td>Total rentas exentas</td><td>37 30,172,000</td><td>49 0</td><td>65 0</td><td>82</td></tr><tr><td>Intereses de vivienda</td><td>38 0</td><td>50 0</td><td>66 0</td><td>83</td></tr><tr><td>Otras deducciones imputables</td><td>39 0</td><td>51 0</td><td>67 0</td><td>84</td></tr><tr><td>Total deducciones imputables</td><td>40 0</td><td>52 0</td><td>68 0</td><td>85</td></tr><tr><td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td><td>41 30,172,000</td><td>53 0</td><td>69 0</td><td>86</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td><td></td><td>54 0</td><td>70 0</td><td>87 350,00</td></tr><tr><td>Pérdida líquida del ejercicio</td><td></td><td>55 0</td><td>71 0</td><td>88</td></tr><tr><td>Compensaciones por pérdidas</td><td></td><td>56 0</td><td>72 0</td><td>89</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria</td><td>42 53,393,000</td><td>57 0</td><td>73 0</td><td>90 350,00</td></tr></tbody></table>							Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales	Ingresos brutos	32 86,162,000	43 0	58 0	74 350,00	Devoluciones, rebajas y descuentos				75	Ingresos no constitutivos de renta	33 2,597,000	44 0	59 0	76	Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77	Renta líquida	34 83,565,000	46 0	61 0	78 350,00	Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 0	47 0	63 0	80	Otras rentas exentas	36 30,172,000	48 0	64 0	81	Total rentas exentas	37 30,172,000	49 0	65 0	82	Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83	Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84	Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 30,172,000	53 0	69 0	86	Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 0	87 350,00	Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88	Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89	Renta líquida ordinaria	42 53,393,000	57 0	73 0	90 350,00
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales																																																																																												
Ingresos brutos	32 86,162,000	43 0	58 0	74 350,00																																																																																												
Devoluciones, rebajas y descuentos				75																																																																																												
Ingresos no constitutivos de renta	33 2,597,000	44 0	59 0	76																																																																																												
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77																																																																																												
Renta líquida	34 83,565,000	46 0	61 0	78 350,00																																																																																												
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79																																																																																												
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 0	47 0	63 0	80																																																																																												
Otras rentas exentas	36 30,172,000	48 0	64 0	81																																																																																												
Total rentas exentas	37 30,172,000	49 0	65 0	82																																																																																												
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83																																																																																												
Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84																																																																																												
Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85																																																																																												
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 30,172,000	53 0	69 0	86																																																																																												
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 0	87 350,00																																																																																												
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88																																																																																												
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89																																																																																												
Renta líquida ordinaria	42 53,393,000	57 0	73 0	90 350,00																																																																																												
Ren. líquida ced. gen.	91 83,915,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92 30,289,000	R. líq. ord. cédula gen.	93 53,626,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94																																																																																									
Comp. exc. ren. presuntiva	95 0	Rentas gravables	96 0	R. líq. grav. cédula gen.	97 53,626,000	Renta presuntiva	98																																																																																									
Cédula de pensiones																																																																																																
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones					116																																																																																									
Ingresos no constitutivos de renta	100 0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones					117																																																																																									
Renta líquida	101 0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)					118																																																																																									
Rentas exentas de pensiones	102 0	Por dividendos y participaciones año 2016					119																																																																																									
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior					120																																																																																									
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables							121																																																																																									
Cédula de dividendos y participaciones																																																																																																
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0	Imp. pagados en el exterior					122 0																																																																																									
Ingresos no constitutivos de renta	105 0	Dividendos, particip. y otros					124 0																																																																																									
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0	Donaciones					123																																																																																									
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 0	Total des-cuentos trib.					125																																																																																									
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0	Impuesto neto de renta					126																																																																																									
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109 0	Impuesto de ganancias ocasionales					127																																																																																									
Rentas exentas de la casilla 109	110 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales					128																																																																																									
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111 53,626,000	Total impuesto a cargo					129																																																																																									
Anticipo renta liquidado año gravable anterior							130																																																																																									
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación					131																																																																																									
Costos por ganancias ocasionales	113 0	Retenciones año gravable a declarar					132																																																																																									
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente					133																																																																																									
Ganancias ocasionales gravables	115 0																																																																																															
Saldo a pagar por impuesto	134 0	Sancciones					135 0																																																																																									
Número de dependientes económicos	138 0	Adición por dependientes a la casilla 92					139 0																																																																																									
Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X							140 0																																																																																									
Aporte voluntario							141																																																																																									

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐2026-07-29 / 08:11:29 AM
2 0 2 6 - 0 8 : 1 1 : 2 9

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900470782538

983. No. Tarjeta profesional

20262079818179



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:10 AM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102887411**

Apellidos y Nombres: **DOMINGUEZ GARCIA LUIS ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 10:36:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102887411** y
Nombre: **LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145476461** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

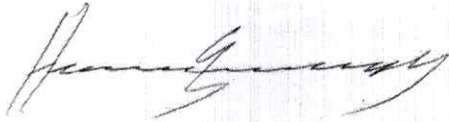
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:40:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102887411
Código de Verificación	1102887411260810104044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102887411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C110288741100339293

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA**, identificado(a) con C.C. No. 1102887411 y T.P. o R.M. No. 1102887411 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 10 agosto 2026 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E-Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1102887411

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

2783



Cambiar

9837

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-08-10--10:37:41 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1102887411	LUIS	ALFREDO	DOMINGUEZ	GARCIA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA** identificado(a) con CC 1102887411 registra La siguiente información:

2026-08-10--10:37:41 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2024-08-14	129245	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minisalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:53 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102887411**, Apellidos y Nombres **DOMINGUEZ GARCIA LUIS ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRON DE SALUD SAMPUES E.S.E**, con NIT **900208532-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102887411 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2026 08:00 PM



Código Verificación: 1P4DJ7UKG6

Válida hasta: 28/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
1102887411		DOMINGUEZ GARCIA LUIS ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
		Dirección		Exonerado SENA e ICBF
		Calle 24A #31-24		No
		CINCELEJO SUCRE		3145184292

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo
12-07	2026-07	523824984	9508081427	Planilla
		Fecha		Limite
		2026/08/05		2026/07/30
		Pago		Valor
		2026/07/30		\$556,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Cursante: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
udad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1	CC	1102887411	DOMINGUEZ LUIS	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EP037	30	\$1,800,000	\$225,000	0		\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$225,000	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

RIESGOS									
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Cursante PRINCIPAL (1 Afiliados)									
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
udad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)									
1	CC 1102887411	DOMINGUEZ LUIS	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EP037	30	\$1,800,000
total Afiliados(1)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000

PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Cursante PRINCIPAL (1 Afiliados)									
entro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
udad: SINCELEJO Depto: SUCRE (1 Afiliados)									
1	CC 1102887411	DOMINGUEZ LUIS	25-14	30	\$1,800,000	\$288,000	EP037	30	\$1,800,000
total Afiliados(1)					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1102887411		DOMINGUEZ GARCIA LUIS ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 24A #31-24	SINCELEJO-SUCRE	3145184392		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor
2026-07	2026-07	523824984	9308081427		I	2026/08/05	2026/07/30	NEQUI	\$556,900

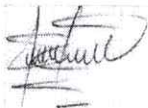
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
TOTAL				1	\$556,900	\$0	\$0	\$556,900	

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1102887411**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Sábado, 9 de agosto de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA** identificado(a) con CC. **1102887411** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	082-194249-07	2021/03/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Santiago Valencia Calderón
Lider Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

CIUDAD DE EXPEDICION MEDELLIN	SUCURSAL MEDELLIN	TIPO DE MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	POLIZA No. 65-03-101083310	ANEXO No. 0
----------------------------------	----------------------	--	-------------------------------	----------------

TOMADOR DIRECCION ASEGURADO DIRECCION BENEFICIARIO	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15 LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA CL 24 A NRO. 31 - 24 TERCEROS AFECTADOS	CIUDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA CIUDAD SINCELEJO, SUCRE	NIT 890.905.574-1 TELEFONO 4197284 CC 1.102.887.411 TELEFONO 3145184292 NIT 0-0
--	--	---	--

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
26 / 05 / 2026	30 / 06 / 2026	30 / 06 / 2027	30 / 06 / 2026	30 / 06 / 2027

INTERMEDIARIO SANIN ALIANZA LTDA	CLAVE 133456	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA	COASEGURO CEDIDO	% PARTICIPACION
-------------------------------------	-----------------	---------------------------	----------	------------------	-----------------

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: MEDICINA GENERAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD	\$ 700,000,000.00		
	GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	\$ 700,000,000.00		\$ 100,000,000.00

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES PROF DE SALUD ° 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****700,000,000.00	PRIMA:	\$ *****181,513.00
PLAN DE PAGO:	MENSUAL 12 M	IVA:	\$ *****34,487.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****216,000.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006, TELÉFONO 3695060 - MEDELLIN

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A, D00I, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



REFERENCIA
PAGO:
1101262140696-6

(415) 7709998021167 (8020) 11012621406966 (3900) 000000216000 (96) 20270630

65-03-101083310

FIRMA AUTORIZADA

JONATHANPARRA

CLIENTE

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

TOMADOR

1



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO		POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	EMISION ORIGINAL		65-03-101083310	0
TOMADOR	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA		NIT	890.905.574-1
DIRECCION	CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15		TELEFONO	4197284
	CIUDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA			
ASEGURADO	LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA		CC	1.102.887.411
DIRECCION	CL 24 A NRO. 31 - 24		TELEFONO	3145184292
	CIUDAD SINCELEJO, SUCRE			
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT	0-0

DETALLE DE CUOTAS

NO DE CUOTA	FEC VENCIMIENTO	PRIMA NETA	IVA	TOTAL A PAGAR
1	30/06/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
2	30/07/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
3	30/08/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
4	30/09/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
5	30/10/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
6	30/11/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
7	30/12/2026	15,120.03	2,873.96	17,993.99
8	30/01/2027	15,120.03	2,873.96	17,993.99
9	28/02/2027	15,120.03	2,873.96	17,993.99
10	30/03/2027	15,120.03	2,873.96	17,993.99
11	30/04/2027	15,120.03	2,873.96	17,993.99
12	30/05/2027	15,192.67	2,873.96	18,066.63



NIT-860-009-578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

INFORMACION DEL RIESGO

**Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:**

www.segurosdeleestado.com
o **www.segurosdevidadeleestado.com**

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

**VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS



Super
INTER

expto

MOVIED

PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330



186977, 601-60

SURTIMAX



propidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Cartero 1000

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****700,000,000.00
-----------------------	------------------------

PLAN DE PAGO: MENSUAL 12 M

PRIMA: \$ *****181,513.00

I.V.A. \$ *****34,487.00

TOTAL A PAGAR: \$ *****216,000.00

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006. TELÉFONO 3695060 - MEDELLIN

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.00000000E.RC.001A. D001. ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA
PAGO:

1101262140696-6

(415) 7709998021167 (8020) 11012621406966 (3900) 000000216000 (96) 20270630

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	EMISION ORIGINAL	65-03-101083310	0
TOMADOR	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	NIT	890.905.574-1
DIRECCION	CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15	CIUDAD	MEDELLIN, ANTIOQUIA
ASEGURADO	LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA	TELEFONO	4197284
DIRECCION	CL 24 A NRO. 31 - 24	CC	1.102.887.411
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	TELEFONO	3145184292
		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INDIVIDUAL PARA ACTIVIDADES DE LA SALUD

VIENE DE LA POLIZA 65-03-101072331

TOMADOR: COMEDAL

ASEGURADO: LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O LOS DE LEY BASE DE COBERTURA

OCURRENCIA SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y RECLAMADOS DENTRO DEL PERIODO DE PRESCRIPCION DE LA LEY COLOMBIANA (CODIGO COMERCIO EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO CIVIL).

CONDICIONADO GENERAL: FORMA 29/07/2022 - 1329 - P - 06 - 0000000E-RC-001A- D001

EN ADICION A LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, LA COBERTURA OTORGADA SE RIGE POR LO CONTENIDO EN ESTAS CONDICIONES PARTICULARES.

NOTA TECNICA: FORMA 29/07/2022 - 1329-NT-P-06-RCPS-00-EO-GD-01 PROFESION DE LA SALUD ASEGURADA: MEDICINA GENERAL

LIMITE ASEGURADO: \$ 700.000.000

LA SUMA ASEGURADA ES UN LIMITE UNICO Y COMBINADO DE RESPONSABILIDAD PARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA E INCLUIRA LOS GASTOS DE DEFENSA (INCLUYENDO LAS CUOTAS PARA EXPERTOS Y DEMAS GASTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE UN ASEGURADO) PARA LA VIGENCIA, Y SE DISMINUYE EN IGUAL PROPORCION AL PAGO DE INDEMNIZACION.

SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRURGICOS DE TIPO ESTETICO Y/O COSMETICO, SALVO QUE SE TRATE DE INTERVENCIONES O CIRUGIA RECONSTRUCTIVA POSTERIOR A UN ACCIDENTE O CIRUGIA CORRECTIVA DE ANORMALIDADES CONGENITAS, SIEMPRE QUE SEA REALIZADA POR UN ESPECIALISTA.

COBERTURAS:

1. AMPARO BASICO

1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INDIVIDUAL:

SEGUROS DEL ESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD (ACTOS EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD ASEGURADA) DESCRITA EN LA POLIZA DE ACUERDO CON LO INFORMADO EN LA DECLARACION DE ASEGURABILIDAD, E INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE O SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO PACTADO PARA CADA AMPARO Y EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A PACIENTES Y/O TERCEROS SIEMPRE QUE LOS HECHOS OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PROBADOS.

SE PRECISA QUE SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL INDIVIDUAL QUE SURJA A CONSECUENCIA DE ACTOS ERRONEOS (VER SECCION III DEFINICIONES GENERALES), COMETIDOS DE MANERA INVOLUNTARIA POR EL PROFESIONAL Y/O AUXILIAR DE LA SALUD ASEGURADO, EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA SALUD DESCRITA EN LA POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE ACUERDOS DE CONCILIACION (JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL) QUE REALICE EL ASEGURADO, DEBE MEDIAR AUTORIZACION EXPRESA PREVIA DE SEGURESTADO PARA PODER ACCEDER A LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTA POLIZA.

TODA SUMA QUE SEGURESTADO DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO AMPARADO EN LA POLIZA, REDUCIRA EN IGUAL PROPORCION EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO PARA LA COBERTURA AFECTADA.

PARAGRAFO: SEGURESTADO, INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE ACTOS ERRONEOS (VER DEFINICION SECCION III), CUANDO SE HAYA GENERADO PERDIDA ECONOMICA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES AL BENEFICIARIO DE LA RESPECTIVA INDEMNIZACION POR UN EVENTO AMPARADO POR LA POLIZA.

1.2 GASTOS DE DEFENSA

SEGURESTADO INDEMNIZARA AL ASEGURADO LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA, QUE INCLUYEN LAS COSTAS, LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y EXPENSAS NECESARIAS, HASTA POR EL VALOR ASEGURADO PREVISTO EN LA POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN JUSTIFICADOS Y RAZONABLES; Y HAYAN SIDO CAUSADOS EN LA DEFENSA DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL O PLEITO EN SU CONTRA Y EN LA QUE SE PRETENDA DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER RECLAMACION QUE PUEDA CONSTITUIRSE EN UNA PERDIDA DEMOSTRADA BAJO LOS TERMINOS DE ESTE SEGURO.

EN ADICION A LO ANTERIOR, LOS GASTOS DE DEFENSA SERAN RECONOCIDOS SIEMPRE Y CUANDO:

1.2.1 LOS HECHOS POR LOS QUE SE DEMANDA O SE RECLAMA OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y HAYAN SIDO CAUSADOS EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AMPARADA BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO.

1.2.2 SEGURESTADO RECONOCERA COMO HONORARIOS PROFESIONALES LOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA, PREVIA APLICACION DEL DEDUCIBLE INDICADO EN LA CARATULA DE LA MISMA. TALES HONORARIOS DEBERAN SER CONSULTADOS POR ESCRITO PREVIAMENTE A SEGURESTADO, DE MANERA QUE LOS MISMOS SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y LAS TARIFAS QUE MANEJEN DE MANERA GENERAL LOS COLEGIOS DE ABOGADOS EXISTENTES EN COLOMBIA.

1.2.3 EN LOS PROCESOS PENALES Y DEL TRIBUNAL DE ETICA MEDICA LOS COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO SE PAGARAN POR REEMBOLSO POR SEGURESTADO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO SEA DECLARADO INOCENTE O EL DELITO POR EL CUAL SEA SENTENCIADO NO CORRESPONDA A UN HECHO DOLOSO. PARA TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, SI EL ASEGURADO ES CONDENADO POR RAZON DE UNA CONDUCTA DOLOSA, DEBERA RESTITUIR A SEGURESTADO LOS COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA QUE SE HUBIEREN RECONOCIDO.

2. EXTENSIONES DE COBERTURA

CON SUJECCION A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTE SEGURO, LA COBERTURA BASICA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A PACIENTES DEL ASEGURADO Y/O TERCEROS, A CONSECUENCIA DE:

2.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN LA QUE INCURRA EL ASEGURADO POR EL SUMINISTRO, FORMULACION O ADMINISTRACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS, DENTALES, DROGAS O MEDICAMENTOS A LOS PACIENTES ATENDIDOS, QUE HAYAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO O BAJO SUPERVISION DIRECTA DE ESTE.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEL FABRICANTE, SIN PERJUICIO DE LAS DEMAS EXCLUSIONES SEÑALADAS EN EL CAPITULO II DE ESTE CONDICIONADO.

2.2 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR EL USO DE APARATOS Y/O EQUIPOS Y TRATAMIENTOS DE LA SALUD

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN LA QUE INCURRA EL ASEGURADO POR LA POSESION Y/O EL USO DE APARATOS Y/O EQUIPOS Y TRATAMIENTOS DE LA SALUD CON FINES DE DIAGNOSTICO O TERAPEUTICO, SIEMPRE QUE DICHOS APARATOS Y/O TRATAMIENTOS ESTEN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MEDICA Y SIEMPRE QUE EL ASEGURADO REALICE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPECIFICADOS Y ESTIPULADOS POR EL FABRICANTE.

2.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGURESTADO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO A CONSECUENCIA DEL USO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO), POR: 10% DEL VALOR ASEGURADO



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	EMISION ORIGINAL	65-03-101083310	0
TOMADOR	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	NIT	890.905.574-1
DIRECCION	CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15	CIUDAD	MEDELLIN, ANTIOQUIA
ASEGURADO	LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA	TELEFONO	4197284
DIRECCION	CL 24 A NRO. 31 - 24	CC	1.102.887.411
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	TELEFONO	3145184292
		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

1. LA PROPIEDAD, USO O POSESION DE LOS PREDIOS EN DONDE EL ASEGURADO EJERCE Y/O DESARROLLA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD Y QUE APARECEN DESCRITOS EN LA SOLICITUD DEL SEGURO.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD EN LAS INSTALACIONES QUE APARECEN DESCRITAS EN LA SOLICITUD DEL SEGURO.
3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.
- PARA TAL FIN LA COBERTURA DESCRITA EN ESTE NUMERAL, OPERARA EN EXCESO DE LAS POLIZAS QUE CADA CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADAS, CON UN LIMITE NO INFERIOR A:
PARAGRAFO: ESTA EXTENSION AL AMPARO BASICO, TENDRA COBERTURA CUANDO EL ASEGURADO TENGA UN CONSULTORIO A SU SERVICIO, Y SEA REPORTADO EN LA SOLICITUD DEL SEGURO.
- LIMITES Y SUBLIMITES ASEGURADOS:
COBERTURA SUBLIMITE LOS SUBLIMITES INDICADOS HACEN PARTE DEL LIMITE ASEGURADO Y NO EN ADICION AL MISMO. AMPARO BASICO \$ 700.000.000
SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS USO DE APARATOS Y/O EQUIPOS Y TRATAMIENTOS DE LA SALUD
GASTOS DE DEFENSA LIMITE POR: EVENTO 25.000.000 VIGENCIA 100.000.000 DEDUCIBLES
GASTOS DE DEFENSA 10%
DEMÁS AMPAROS 10% - MIN 1 SMLV EXCLUSIONES
BAJO ESTE CONTRATO SEGURO NO SERA RESPONSABLE DEL PAGO POR COSTOS, DAÑOS Y/O PERJUICIOS CONSISTENTES EN, ORIGINADOS POR, CONSECUENCIA DE, O GENERADOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA POR:
1. RECLAMACIONES POR DAÑOS GENETICOS EN EL CASO QUE SE DETERMINE QUE DICHA DAÑOS HAYAN SIDO CAUSADOS POR UN EVENTO ADVERSO PROVOCADO POR UN ACTO MEDICO NO DESEADO, ORGANISMOS PATOGENOS Y/O FACTOR HEREDITARIO, DESCUBIERTOS EN EL MOMENTO DEL NACIMIENTO O HASTA DOS (2 AÑOS) DESPUES DEL NACIMIENTO Y QUE HAYAN PODIDO OCURRIR DESDE LA CONCEPCION HASTA ANTES DEL NACIMIENTO, INCLUYENDO EL PARTO.
2. DAÑOS Y/O PERJUICIOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DE UNA PROFESION DE LA SALUD CON FINES DIFERENTES AL DIAGNOSTICO O TERAPIA, DE ACTOS MEDICOS PROHIBIDOS POR LA LEY O QUE SE PRESTEN SIN LA AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
3. RESPONSABILIDAD DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD O TALENTO HUMANO EN SALUD, POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS EN EL CONSULTORIO O EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
4. PERJUICIOS CAUSADOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD POR PERSONAS QUE NO ESTAN LEGALMENTE HABILITADAS PARA EJERCER LA PROFESION O ACTIVIDAD DE LA SALUD O NO CUENTAN CON LA RESPECTIVA AUTORIZACION O LICENCIA OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN COLOMBIA.
5. PERJUICIOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD DE LA SALUD POR EL ASEGURADO O PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ALCOHOLICAS, INTOXICANTES, ALUCINOGENAS O NARCOTICAS.
6. PERJUICIOS CAUSADOS CON APARATOS, EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO CUENTAN CON APROBACION Y REGISTRO DE LA ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL O QUIEN HAGA SUS VECES - Y QUE NO TENGAN RECONOCIMIENTO POR LA CIENCIA MEDICA (SOCIEDADES CIENTIFICAS). EN TODO CASO, QUEDAN EXCLUIDAS EXPRESAMENTE LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL RESULTADO DE LA INTERVENCION EN TALES CASOS.
7. PERJUICIOS CAUSADOS POR INTERVENCIONES Y/O TRATAMIENTOS MEDICOS NO RECONOCIDOS POR LAS DIFERENTES SOCIEDADES CIENTIFICAS Y QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN FORMA EXPRESA EN LA CLASIFICACION UNICA DE PROCEDIMIENTOS EN SALUD VIGENTE (RESOLUCION 5171 DE 2017 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O ADICIONEN). EN TODO CASO, QUEDAN EXCLUIDAS EXPRESAMENTE LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL RESULTADO DE LA INTERVENCION EN TALES CASOS.
8. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y NO QUIRURGICOS DE TIPO ESTETICO Y/O COSMETICO, SALVO QUE SE TRATE DE INTERVENCIONES O CIRUGIA RECONSTRUCTIVA POSTERIOR A UN ACCIDENTE O CIRUGIA CORRECTIVA DE ANORMALIDADES CONGENITAS, SIEMPRE QUE SEA REALIZADA POR UN ESPECIALISTA.
9. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR TRATAMIENTOS MEDICOS DE FERTILIDAD HUMANA, QUE SUSTITUYEN EL PROCESO NATURAL DE LA REPRODUCCION (FACILITAN EL EMBARAZO) POR CUALQUIERA DE LAS TECNICAS DE REPRODUCCION ASISTIDA, YA SEA POR INSEMINACION ARTIFICIAL O FECUNDACION IN VITRO.
10. RESPONSABILIDAD CIVIL POR TRATAMIENTOS DESTINADOS A LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO.
PARA EL CASO ESPECIFICO DEL ABORTO (INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO) QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE UNA INTERVENCION QUE CORRESPONDA AL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION LEGAL Y/O CONSTITUCIONAL, COMO:
III- CUANDO EL EMBARAZO SEA EL RESULTADO DE UNA CONDUCTA, DEBIDAMENTE DENUNCIADA, CONSTITUTIVA DE ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL SIN CONSENTIMIENTO, ABUSIVO O DE INSEMINACION ARTIFICIAL O TRANSFERENCIA DE OVULO FECUNDADO NO CONSENTIDAS, O DE INCESTO.
11. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR EMISION DE DICTAMENES PERICIALES Y TODOS AQUELLOS PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UNA LESION O DAÑO CAUSADO POR EL TRATAMIENTO DE UN PACIENTE.
12. RECLAMACIONES POR DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INFECCION CON VIRUS TIPO VIH (SIDA) Y/O VIRUS HEPATITIS, O CUALQUIERA DE SUS DERIVADOS O VARIANTES MUTANTES.
13. SANCIONES PUNITIVAS O EJEMPLARIZANTES, TALES COMO MULTAS O PENALIDADES IMPUESTAS POR UN JUEZ, SANCIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO O DAÑOS PUNITIVOS.
14. PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES PROFESIONALES, AUXILIARES O CIENTIFICAS EN LOS PREDIOS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD ASEGURADA, Y QUE, COMO CONSECUENCIA DE SU LABOR, SE ENCUENTREN EXPUESTAS A RIESGOS COMO RADIACION IONIZANTE O RADIACIONES DERIVADAS DE APARATOS Y MATERIALES AMPARADOS EN LA POLIZA Y A RIESGOS DE INFECCION O CONTAGIO DE ENFERMEDADES O AGENTES PATOGENOS.
EN TODO CASO, NO TIENEN COBERTURA LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN BENEFICIO DIRECTO O INDIRECTO DE CUALQUIER PERSONAL DE LA SALUD AMPARADO BAJO ESTA POLIZA. ESTA EXCLUSION NO APLICA CUANDO EL PROFESIONAL O TALENTO HUMANO DE LA SALUD AFECTADO ESTUVIERE EN CONDICION DE PACIENTE.
15. RECLAMACIONES ORIENTADAS AL REEMBOLSO DE HONORARIOS PROFESIONALES, QUE NO PROVENGAN DE UNA DEFENSA JUDICIAL AMPARADA POR ESTA POLIZA.
16. RECLAMACIONES POR PERJUICIOS CAUSADOS POR LA APLICACION DE ANESTESIA GENERAL O MIENTRAS EL PACIENTE SE ENCUENTRE BAJO ANESTESIA GENERAL, CUANDO ESTA NO FUERE APLICADA POR UN ESPECIALISTA Y EN UNA INSTITUCION DE LA SALUD ACREDITADA PARA ESTE FIN.
17. RECLAMACIONES ORIGINADAS Y/O RELACIONADAS CON FALLOS DE TUTELA Y FALLOS JUDICIALES, DONDE NO SE DECLARE QUE EL ASEGURADO ES CIVILMENTE RESPONSABLE.
18. TODA RESPONSABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE ABANDONO Y/O NEGATIVA DE ATENCION AL PACIENTE NO JUSTIFICADA DE ACUERDO CON LA LEY.
EN CASO DE ABANDONO Y/O NEGATIVA DE ATENCION JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY, SEGURO ESTADO RESPALDARA AL ASEGURADO UNICAMENTE EN LA COBERTURA DE GASTOS DE DEFENSA HASTA EL LIMITE PACTADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DOCUMENTADO EN LA HISTORIA CLINICA Y CORRESPONDA A OMISIONES O ACTUACIONES DERIVADAS DE SU ACTIVIDAD.
19. RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS FARMACEUTICOS, O RESPONSABILIDAD CIVIL DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS O PERJUICIOS POR EL SUMINISTRO DE DROGAS O MEDICAMENTOS QUE AFECTEN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL FABRICANTE.
20. VIOLACION DEL SECRETO PROFESIONAL.



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	EMISION ORIGINAL	65-03-101083310	0
TOMADOR	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	NIT	890.905.574-1
DIRECCION	CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15	CIUDAD	MEDELLIN, ANTIOQUIA
ASEGURADO	LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA	TELEFONO	4197284
DIRECCION	CL 24 A NRO. 31 - 24	CC	1.102.887.411
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	TELEFONO	3145184292
		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

21. PERDIDAS OCASIONADAS POR UNA FALLA EN EL RECONOCIMIENTO ELECTRONICO DE FECHAS Y HORAS, YA SEA POR PARTE DE UN EQUIPO O DE UN SOFTWARE.
22. CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SURJA DEL INCUMPLIMIENTO DE ALGUN CONVENIO VERBAL O ESCRITO, PROPAGANDA, SUGERENCIA O PROMESA DE EXITO, QUE GARANTICE EL RESULTADO DE CUALQUIER TIPO DE ACTO MEDICO, QUIRURGICO O TERAPEUTICO. ASI, COMO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, TARDIO O DEFECTUOSO DE PACTOS O CONVENIOS QUE VAYAN MAS ALLA DEL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO.
23. ACTOS MEDICOS O HECHOS CONOCIDOS POR EL ASEGURADO ANTES DEL INICIO DE LA PRESENTE POLIZA QUE LLEVEN A UNA RECLAMACION QUE PRETENDA AFECTAR LA COBERTURA DE LA MISMA.
24. PROCESAMIENTO DE HEMODERIVADOS, PLASMA TOTAL O FACTORES SANGUINEOS EN BANCOS DE SANGRE QUE SEAN EXTRA INSTITUCIONALES Y QUE OPEREN EN FORMA INDEPENDIENTE DE UN HOSPITAL O CLINICA DEL ASEGURADO.
25. LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES A PACIENTES Y/O TERCEROS, POR EL ASEGURADO DURANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y/O TRATAMIENTOS DE LA SALUD, CUANDO EL PERSONAL AL SERVICIO DEL ASEGURADO Y/O EL ASEGURADO SABE O DEBERIA SABER QUE ES PORTADOR DE UNA ENFERMEDAD.
26. ACTOS MEDICOS INDIRECTOS, Y LOS DENOMINADOS EXTRACORPOREOS, TALES COMO INVESTIGACION, EXPERIMENTACION, AUTOPSIA.
27. ACTOS MEDICOS QUE SE EFECTUEN CON EL OBJETO DE LOGRAR MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE SEXO Y/O CARACTERISTICAS DISTINTIVAS, AUNQUE SEA CON EL CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE.
28. FILTRACIONES CONTAMINANTES O RESIDUOS PATOLOGICOS, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTOS DE LEYES ESPECIFICAS O NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LIMPIAR, DISPONER, TRATAR, REMOVER O NEUTRALIZAR TALES CONTAMINANTES O RESIDUOS PATOLOGICOS.
29. DAÑOS ORIGINADOS O RELACIONADOS CON ORGANISMOS PATOGENOS, CONFORME SU DEFINICION MEDICO - CIENTIFICA.
30. RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON EL TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS O AERONAVES; LA TENENCIA, MANTENIMIENTO, USO O MANEJO DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEAN AEREOS, TERRESTRES O ACUATICOS, Y SE USEN PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ASEGURADA, ASI COMO LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS VEHICULOS MISMOS, O BIENES DENTRO DE ELLOS, O A SUS OCUPANTES, INCLUYENDO PACIENTES DEL ASEGURADO. EN TODO CASO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DERIVADA DE LA ACTIVIDAD DE LA SALUD ASEGURADA SI SE ENCUENTRA AMPARADA.
31. ATENCION O TRATAMIENTO DOMICILIARIO, SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN CASA (SHEC) Y PROGRAMA DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIA (PHD), SALVO CUANDO EXISTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON UNA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD LEGALMENTE CONSTITUIDA, PARA PRESTAR SERVICIOS DE PHD O DE SHEC, QUE TENGA HABILITADOS DICHS SERVICIOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN COLOMBIA.
32. POR DAÑOS A BIENES MUEBLES O INMUEBLES BAJO CUIDADO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO. O DAÑOS A AERONAVES, TRENES, FERROCARRILES, EMBARCACIONES MARITIMAS O FLUVIALES.
33. MALA FE Y/O DOLO DEL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO.
34. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, PRACTICAS LABORALES INCORRECTAS O DE CUALQUIER OBLIGACION DE LA CUAL EL ASEGURADO PUDIESE RESULTAR RESPONSABLE EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE SALUD OCUPACIONAL O NORMATIVIDAD DE TIPO LABORAL SOBRE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD LABORAL, COMPENSACION PARA DESEMPLEADOS O BENEFICIOS POR MUERTE, INVALIDEZ O INCAPACIDAD, O BAJO CUALQUIER LEY O INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL SEMEJANTE, SEA PUBLICA O PRIVADA.
35. ACTIVIDADES REALIZADAS POR UN ASEGURADO QUE TOTAL O PARCIALMENTE SIRVA, COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA O ALTO EJECUTIVO DE CUALQUIER ENTIDAD, CUANDO LOS PERJUICIOS QUE SE LE RECLAMAN PROVENGAN DE DICHA ACTIVIDAD COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA
36. ORIGINADA EN, BASADA EN, O ATRIBUIBLE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A:

- I- GUERRA CIVIL O INTERNACIONAL SEAN ESTAS DECLARADAS O NO, INVASION, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS O SIMILARES (SIN PERJUICIO DE QUE LA GUERRA HAYA SIDO O NO DECLARADA), HUELGA, PAROS PATRONALES, ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS, REBELION, REVOLUCION, INSURRECCION, O CONMOCCION CIVIL ALCANZANDO LA PROPORCION DE, O LLEGANDO A CONSTITUIRSE EN UN LEVANTAMIENTO, PODER MILITAR O USURPADO.
- II- CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O LA AMENAZA DE LA MISMA, DIRIGIDOS A O QUE CAUSEN DAÑO, LESION, ESTRAGO O INTERRUPCION O COMISION DE UN ACTO PELIGROSO PARA LA VIDA HUMANA O PROPIEDAD, EN CONTRA DE CUALQUIER PERSONA, PROPIEDAD O GOBIERNO, CON OBJETIVO ESTABLECIDO O NO ESTABLECIDO DE PERSEGUIR INTERESES ECONOMICOS, ETNICOS, NACIONALISTAS, POLITICOS, RACIALES O INTERESES RELIGIOSOS, SI TALES INTERESES SON DECLARADOS O NO.
37. CUALQUIER ACTO, ERROR, OMISION U OBLIGACION QUE INVOLUCRE ASBESTO, SU USO, EXPOSICION, PRESENCIA, EXISTENCIA, DETECCION, REMOCION, ELIMINACION EN CUALQUIER AMBIENTE, CONSTRUCCION O ESTRUCTURA.
38. TODA RESPONSABILIDAD SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE PRODUZCA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS O COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS O CUYA EXISTENCIA O CREACION HAYAN CONTRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE:
39. ORIGINADA EN, BASADA EN, O ATRIBUIBLE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ACTOS DEL ASEGURADO EN SU CARACTER DE FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO SEGUN LO DEFINE LA LEY. EN TODO CASO SE ENCUENTRA CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR LA ACTIVIDAD DE LA SALUD ASEGURADA POR LA QUE SEA CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.
40. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL O POR ACTIVIDADES NETAMENTE ADMINISTRATIVAS.
41. LA FALTA O EL INCUMPLIMIENTO COMPLETO O PARCIAL, DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS, TALES COMO ELECTRICIDAD, AGUA, GAS, TELEFONO.
42. EL DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLOGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCION VOLCANICA O CUALQUIER OTRA PERTURBACION ATMOSFERICA O DE LA NATURALEZA, ASI COMO TAMBIEN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCION PAULATINA DE GASES, VAPORES, SEDIMENTACIONES O DESECHOS COMO HUMO, HOLLIN, POLVO Y OTROS, HUMEDAD, MOHO HUNDIMIENTO DEL TERRENO Y SUS MEJORAS, COMO CORRIMIENTO DE TIERRAS, VIBRACIONES, FILTRACIONES, DERRAMES, O POR INUNDACIONES DE AGUAS ESTANCADAS O CORRIENTES DE AGUA.
43. ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES EL ASEGURADO ASUMA O PRETENDA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE OTROS.
44. LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, INCLUYENDO CONTAMINACION POR RUIDO, QUE NO SEA CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, SUBITO E IMPREVISTO.
45. EL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, ASI COMO EL USO DE ARMAS DE FUEGO.
46. CARGUE O DESCARGUE DE BIENES FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, DESCRITOS EN LA POLIZA.
47. EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ASI COMO LA INOBSERVANCIA O VIOLACION DE DISPOSICIONES LEGALES O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. SIN PERJUICIO DE ELLO, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR LA ACTIVIDAD DE LA SALUD SE ENCUENTRA AMPARADA.
48. HURTO, FALSIFICACION, ABUSO DE CONFIANZA Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTO DE APROPIACION INDEBIDA DE TERCEROS Y/O EMPLEADOS DEL ASEGURADO.
49. AUSENCIA NO JUSTIFICADA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO A QUE TIENE DERECHO TODO PACIENTE CAPAZ, ANTES DE SER INTERVENIDO O SOMETIDO A UN PROCEDIMIENTO MEDICO QUIRURGICO O REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO SIN LAS AUTORIZACIONES EXIGIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
50. CASOS EN LOS QUE EL PACIENTE DECIDA NO CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO, EN LOS CUALES DEBE FIRMAR EL DISSENTIMIENTO INFORMADO.



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

PROFESIONAL DE LA SALUD - PLAN SEMILLA COMEDAL

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
MEDELLIN	EMISION ORIGINAL	65-03-101083310	0
TOMADOR	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	NIT	890.905.574-1
DIRECCION	CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15	CIUDAD	MEDELLIN, ANTIOQUIA
ASEGURADO	LUIS ALFREDO DOMINGUEZ GARCIA	TELEFONO	4197284
DIRECCION	CL 24 A NRO. 31 - 24	CC	1.102.887.411
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	TELEFONO	3145184292
		NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

51. RECLAMACION POR PERJUICIOS A PACIENTES Y/O TERCEROS POR EL USO DE APARATOS Y/O EQUIPOS Y/O MATERIALES CUANDO NO SE HAYAN REALIZADO LOS MANTENIMIENTOS, CONTROL SOBRE EL USO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD A LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE O PROVEEDOR DEL EQUIPO.

52. CUANDO EL ASEGURADO NO MANTENGA LA HISTORIA CLINICA DEL PACIENTE AL DIA Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, PARA LAS ACTUACIONES QUE REALICE EN EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD INDIVIDUAL.

53. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y REQUISITOS VIGENTES EN MATERIA DE TELEMEDICINA Y TELESALUD.

54. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA CUANDO SEAN PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN FORMA INDEPENDIENTE, Y NO A TRAVES DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD LEGALMENTE HABILITADO EN COLOMBIA.

55. PERJUICIOS DERIVADOS DE ACTOS MEDICOS COMETIDOS FUERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

EN ADICION A LAS EXCLUSIONES EN EL CONDICIONADO GENERAL, SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES: BAJO ESTE CONTRATO SEGUROESTADO NO SERA RESPONSABLE

DEL PAGO POR COSTOS Y/O PERJUICIOS ORIGINADOS A CONSECUENCIA DE O GENERADOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA POR:

56. CUANDO NO SE LLEVE UN Estricto CONTROL SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES, INCLUYENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD.

57. PROCEDIMIENTOS SIN LA AUTORIZACION PARA REALIZACION DE LA CIRUGIA E INTERVENCION, DILIGENCIADA Y FIRMADA POR:

a) EL PACIENTE, CUANDO ESTE SEA MAYOR DE EDAD. EN CASO DE SER UN MENOR DE EDAD DEBERA ESTAR FIRMADA POR LOS PADRES O ACUDIENTES.

b) EL (OS) MEDICO(S) TRATANTE(S) Y

c) LA ENFERMERA ASISTENTE O UN TESTIGO

58. EL ASEGURADO NO MANTENGA LA HISTORIA CLINICA DEL PACIENTE AL DIA Y DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, PARA LAS ACTUACIONES QUE REALICE EN EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD INDIVIDUAL.

59. SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION NO. 2654 DE 2019 Y DEL DECRETO LEGISLATIVO NO. 538 DE 2020 Y LOS DEMAS QUE LO REGLAMENTEN Y/O LO MODIFIQUEN.

60. SE EXCLUYE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE TELEORIENTACION Y DE TELEAPOYO.

61. SE EXCLUYE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA CUANDO SEA PRESTADA POR ESTUDIANTES O QUE SIENDO GRADUADOS NO CUENTEN CON LA TARJETA PROFESIONAL EN EL MOMENTO DE LA ATENCION EN SALUD.

62. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA CUANDO SEAN PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN FORMA INDEPENDIENTE, Y NO A TRAVES DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD LEGALMENTE HABILITADO EN COLOMBIA.

63. NO TIENEN COBERTURA BAJO ESTA POLIZA, AQUELLOS EVENTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL MEDICA, AMPARADOS POR OTRO CONTRATO DE SEGURO EXPEDIDO POR SEGUROS DEL ESTADO.

64. SE EXCLUYE EL CYBER EDGE O RIESGO CIBERNETICO: EXCLUSION DE PERDIDA DE DATOS Y CYBER LIABILITY: ESTA POLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACION, PERDIDA, DAÑO O GASTO DERIVADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE ACCESO NO AUTORIZADO, USO, IMPEDIMENTO DE USO, ERROR O FALLO DE PROGRAMACION, USO MALICIOSO, INFECCION POR PROGRAMAS MALICIOSOS O VIRUS, EXTORSION, DESTRUCCION, INTERFERENCIA O IMPEDIMENTO DE ACCESO A DATOS O SISTEMAS INFORMATICOS DE PROPIEDAD O NO DEL ASEGURADO. SE EXCLUYEN TAMBIEN PERDIDAS, DAÑOS, RESPONSABILIDADES O RECLAMACIONES DERIVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE MODIFICACION, CORRUPCION, PERDIDA, DESTRUCCION, ROBO, USO INDEBIDO, ACCESO NO AUTORIZADO, PROCESAMIENTO ILEGAL O NO AUTORIZADO O REVELACION DE DATOS, DESTRUCCION O ROBO DE CUALQUIER COMPUTADORA O APARATO ELECTRONICO O ACCESORIO QUE CONTENGA DATOS. DATOS SIGNIFICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION PERSONAL O CORPORATIVA EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE.

65. EXCLUSION DE INCUMPLIMIENTO EN SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS: EL ASEGURADOR NO SERA RESPONSABLE DE REALIZAR NINGUN PAGO POR PERDIDA BAJO ESTE CONTRATO CAUSADO DE FORMA DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, DERIVADO DE, ATRIBUIBLE A, O EN CUALQUIER FORMA RELACIONADO CON:

1. EL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO TOMA MEDIDAS RAZONABLES PARA OBSERVAR Y CUMPLIR CON LAS LEYES APLICABLES, LAS NORMAS GUBERNAMENTALES Y LAS DIRECTRICES OFICIALES SOBRE:

A. UN BROTE REAL O SOSPECHADO DE UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE; O

B. LA AMENAZA O EL MIEDO A UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (YA SEA REAL O PERCIBIDA); O

3. EL ASEGURADO REAL O PRESUNTA:

A. FALLA PARA EVALUAR O REVELAR ADECUADAMENTE Y DE MANERA CONTINUA;

B. DECLARACIONES FALSAS Y ENGAÑOSAS EN RELACION CON; O

C. FALLA AL TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA MITIGAR, EL RIESGO QUE REPRESENTA UNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE PARA EL NEGOCIO, LOS EMPLEADOS, LOS PROVEEDORES, LOS CLIENTES, DEL ASEGURADO PARA EL DESEMPEÑO FINANCIERO DEL ASEGURADO.

PARA PROPOSITOS DE ESTE ENDOSO, ENFERMEDAD TRANSMISIBLE HACE REFERENCIA A:

1) CORONAVIRUS Y CUALQUIER CEPA DE CORONAVIRUS O SUS SECUELAS;

2) NEUMONIA ATIPICA O CUALQUIER CEPA DE ESTA; AMBITO TERRITORIAL: COLOMBIA

LEGISLACION APLICABLE: COLOMBIANA CONDICIONES ADICIONALES

-CLAUSULA NO ACUMULACION DE LIMITE ASEGURADO DE POLIZAS CONTRATADAS CON SEGUROS DEL ESTADO S.A:

CUANDO EL TOMADOR Y/O ASEGURADO CONTRATE POLIZAS CON EL PROPOSITO DE RESPALDAR UN CONTRATO EN PARTICULAR, ES ENTENDIDO QUE NO SE ACUMULA EL VALOR ASEGURADO CON OTRAS POLIZAS VIGENTES CON SEGUROS DEL ESTADO, SUSCRITAS PARA EL MISMO TIPO DE RIESGO, EN CONSECUENCIA, OPERAN EN FORMA INDEPENDIENTE Y TAMPOCO OPERAN POR CAPAS O EXCESOS DE UNAS U OTRAS.

NO RENOVACION TACITA O AUTOMATICA: LA POLIZA NO SERA RENOVADA AUTOMATICAMENTE, SINO QUE, PARA EFECTOS DE SU RENOVACION, EL ASEGURADO DEBERA SOLICITAR LA RENOVACION CON 30 DIAS CALENDARIO DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA ANUALIZADA, Y DILIGENCIAR UNA NUEVA SOLICITUD CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, SEGUROESTADO PRESENTARA LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE ACUERDO CON LA EVALUACION DEL RIESGO QUE SE EFECTUE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141225562291



(415)7707212489984(8020) 000014122556229 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 2 8 8 7 4 1 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 0 2 8 8 7 4 1 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

DOMINGUEZ

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALFREDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 A 31 24 BRR FLORENCIA

42. Correo electrónico

luisdominguezg4@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 5 1 8 4 2 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 7

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 7

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-12-16 / 11:16:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ GARCIA LUIS ALFREDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Esquema Vacunación en Niños

EDAD	1 Mes	2 Mes	3 Mes	4 Mes	5 Mes	6 Mes	1 Año	1 Año 6 Meses	2 Años
VACUNA									
BCG	★								
Hepatitis B	♂	♂							
DPT	★	★	★	★	★		★		
Polio	♂	♂	♂	♂	♂		♂		
Hib	★	★	★	★	★		★		
Triple Viral							♂		
Hepatitis A							★		
Varicela							♂		
VPH							★		

Influenza (gripe) a partir de los 6 meses. Refuerzo anual
 F. Amarilla dosis única
 VPH, 3 dosis (0.2 6 meses)

Esquema Vacunación Adolescentes y Adultos

Vacunación	Esquema	Dosis
Hepatitis B	0,1,6 m	3
Hepatitis A	0 y 6 - 12 meses	2
Triple Viral Sarampión, Rubéola y Paperas	Adultos	1
Varicela	0,2 meses	2
Difteria, Tetano y Pertussis	Adultos	1
Influenza	1 dosis anual	1
Fiebre Amarilla	Dosis única	1
VPH	0,2 6 meses	3
Neumococo	1 dosis	1

Neumococo refuerzo 5 años después, en casos especiales.

795 2574
www.caath.org
@caath_monteria
 Cra. 14 No. 37-07 Montería

Carnet de Vacunación

CATH Centro Avanzado
Atención Tratamiento
de Heridas

No.: 3097

► Nombres: Luis Alfredo
 ► Apellidos: Dominguez Garcia
 ► Identificación: 1102 887-411
 ► Fecha de Nacimiento: 20/05/1999 Sexo: H
 ► Teléfono: 314 5184292
 ► Dirección:

CAATH
 AÑOS
 Garantizando su calidad de vida

CONTROL DE VACUNACIÓN

[illegible]

OPPT (Difteria - Tétano - Tosferina) SPR (Sarampión - Papera - Rubeola) VHP (Virus Papiloma Humano)

504341
LOT/MFO/EXP:
A69FF465A
07-2022
06-2024

Priorix

1 dose for reconstitution
1 dose pour reconstitution
1 dosis para reconstitución

Meninges, mumps and rubella vaccine
Varicella vaccine la magnum, les gauloises et
la rubella/ Varicela contre de sarumpin,
la parafides y la rubella

Sarumpin Cans, 2°C - 8°C. Do not freeze
He pas congeler/ No congelar

GSK Schering-Plough A.A. Plasmid - Biotec



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Apellidos:

Documento
de identidad:

Fecha de
nacimiento:

Luis ALFREDO
DOMINGUEZ GARCIA

C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:

No. 1102887411

Día 20 Mes 05 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	06/05/2021	Pfizer	ST6244	IPS salud atunacabo	Milixor Chavez	
	2	22/05/2021	Pfizer	ST6244	IPS salud atunacabo	Enriquez	
		22/05/2021	Moderna	DT5F21A	IPS Synes	Dulcys Esther Sepúlveda Rentería AUXILIAR DE ENFERMERIA CC 50.941.539	

CARNET DE VACUNACIÓN

WMC Medical Care Ltd.

Cuidados Médicos para tu Vida
VIGILADO Supersalud

Programa de

Programa de Inmunización
Universitario



Por un mundo sin contagios...

Nombre: Luis Alfredo Domínguez García

D.I.: 1.102.887.471

Tel/Cel: 3745184292

www.medicalcare.com.co

CARNET DE VACUNACION							
NOMBRE:	Luis Dominguez				IDENTIFICACION	7.102.887.411	
VACUNAS	BIOLOGICO	DOSIS	FECHA APLICACION			LOTE	FIRMA Y SELLO
			DD	MM	AA		
TETANO Td Dpta	Delta	1era	13	12	17	7102887411	Nela G
		2da	15	02	18	02410152	Meli G
		3era	17	02	18	024 B2011D	UCely
		Ref. 1					
		Ref. 2					
HEPATITIS B	Hepavox	1era	13	12	17	1434033	Nela G
	Hepavox	2da	13	01	18	1434033	Maria G
	Hepavox	3era	13	07	18	1434033	Maria G
		Ref. 1					
HEPATITIS A		1era					
		2da					
VARICELA	BCC	1era	18	12	17	550116711	Nela G
	GCC	2da	15	01	18	550116711	Nela G
MENINGITIS B,C		1era					
		2da					
MENINGITIS A,C,Y, W135		1era					
NEUMOCOCO		1era					
		2da					
TRIPLE VIRAL		1era					
FIEBRE AMARILLA	Euro fs	1era	13	12	17	15621	Hilda Caradon.
FIEBRE TIFOIDEA		1era					
VPH		1era					
		2da					
		3era					
INFLUENZA		1era					
		Ref.					
REFUERZOS		Ref.					